

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13946 ZARAGOZA

D. Rafael Sousa Herranz, Secretario Judicial del Jdo. de lo Mercantil n.º 1 de Zaragoza, por el presente, hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 110/12-C, y NIG 50297 47 1 2011/0000883.

2. Carácter del concurso: Voluntario y Abreviado.

3. Fecha de declaración: 10/04/12.

4. Deudor en concurso: Construcciones Inox Lasaosa, S.L., CIF B-50627694, con domicilio en La Muela (Zaragoza), Polígono Centro Vía, C/. Buenos Aires, n.º 51.

5. Facultades de administración: Intervenidas.

6. No ha solicitado la liquidación.

7. Administración concursal: Rubio y Moneo Consultores, S.L.P., CIF B-99329187.

Domicilio postal: C/. María Lostal n.º 32, Pral. Dcha., Zaragoza. Dirección electrónica: cpmoneo@reicaz.com. Tfno. 976233358.

8. Plazo de comunicación de créditos: Quince días, directamente a la administración concursal en la dirección postal o electrónica que figura en el punto anterior.

Zaragoza, 16 de abril de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120025459-1